



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

DE PANGOA

SECRETARIA GENERAL

000402



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 132 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 24 de setiembre del 2018

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 018 -2018, realizada el 20 de setiembre del 2018, bajo la presidencia del Regidor Sergio Rodríguez Mori.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 71625 sobre: APOYO DE MATERIALES PARA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA TRIFASICO DEL CENTRO POBLADO MICAELA BASTIDAS, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, visto el expediente administrativo N° 71625 con Informe Legal N° 499-2018-PSAP-GAJ/MDP, del 04 de setiembre del 2018 emitido por el Gerencia de Asesoría Jurídica Abg. Paola Soledad Acuña Porras considera PROCEDENTE el apoyo para la "Ampliación de la RED SECUNDARIA TRIFASICO DEL Centro Poblado de Micaela Bastidas" por el importe S/ 5,574.00 (Cinco Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles), de acuerdo al Informe N° 385-2018-GPP/MDP, EMITIDO POR EL Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el cuál fue debatido por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo en calidad de donación materiales por un monto de S/ 5,574.00.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 490-2018-A/MDP, de fecha 19 de setiembre de 2018 se encarga al Regidor SERGIO RODRIGUEZ MORI, **PRESIDIR la SESION ORDINARIA** programada para las 2:30 p.m. del día Jueves 20 de setiembre del 2018.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo en calidad de donación materiales para la ampliación de la red secundarias trifásico del Centro Poblado Micaela Bastidas, por el importe que asciende a S/ 5,574.00 (Cinco Mil Quinientos Setenta y cuatro con 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural e instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
SATIPO  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE